Los trabajadores de ASPRODIS dan marcha atrás y anuncian que no harán huelga

29/11/2017



Trabajadores y socios ya se manifestaron en la Plaza de la Constitución | Jesús Cruces.

Los trabajadores de la Asociación Pro-Disminuidos Psíquicos de Elda y Comarca, ASPRODIS, **han desconvocado la huelga que anunciaron hace menos de 24 horas, ayer mismo**, al creer que la reunión entre la junta directiva de la asociación y el comité de empresa de los trabajadores en el Tribunal de Arbitraje laboral hoy jueves 30 de noviembre no daría sus frutos. **Los trabajadores amenazaron con "realizar unas jornadas de huelga hasta que no se tuviesen en cuenta sus demandas".**

La representante de los trabajadores, **María José Lax, se ha mostrado "sorprendida gratamente" ya que "no esperaban que entrasen en razón, solo pedimos lo que creemos que es justo para que podamos desarrollar nuestro trabajo en las mejores condiciones, sobre todo por los usuarios".**

La **Junta en funciones se ha comprometid**o a limitarse a r**ealizar únicamente tareas de mero trámit**e, a **dejar ejercer sus competencias a los directores y a** que los **procesos de selección se hagan correctament**e atendiendo a criterios objetivos. Facilitarán que se **prorroguen los contratos que finalizan en diciembre** para que sea la nueva junta la que valore las promociones internas. Los trabajadores piden que la Junta se reúna periódicamente con el Comité, que se deje de sancionar injustificadamente a los

trabajadores, q**ue se aplique el Convenio Colectivo en su totalidad**, y que **vuelvan a tener un clima laboral positivo y normalizado**.

El pasado sábado 28 de octubre unas doscientas personas entre trabajadores, socios y padres de ASPRODIS se concentraron a las puertas del Ayuntamiento para mostrar públicamente su malestar con la actual junta directiva en funciones, a quienes acusaron de "acoso laboral y de realizar una mala gestión". Allí denunciaron que "la situación afecta de manera irremediable al funcionamiento de los servicios y a la atención de las personas con discapacidad intelectual y a los beneficiarios de la entidad".